

**CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO
AGROPECUARIO NÚM. 201**

**FORO DE CONSULTA NACIONAL PARA LA REVISIÓN DEL
MODELO EDUCATIVO**

EJE TEMÁTICO: FINES DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

PROPUESTA TÉCNICA

**DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
AGROPECUARIA PARA EL PRIMER CUARTO DEL
SIGLO XXI**



**CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO
AGROPECUARIO NÚM. 201**

**FORO DE CONSULTA NACIONAL PARA LA REVISIÓN DEL
MODELO EDUCATIVO**

EJE TEMÁTICO: FINES DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

PROPUESTA TÉCNICA

**DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
AGROPECUARIA PARA EL PRIMER CUARTO DEL SIGLO
XXI**

Guadalupe Manuel Hernández Ramírez
Docente de Educación Media Superior
Correo Electrónico: brangus800@yahoo.com.mx
Tel. móvil: 951 157 95 93

I. MARCO INSTITUCIONAL

- CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Honorable Congreso de la Unión

- PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018
Gobierno Federal

- PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN 2013-2018
Secretaría de Educación Pública

- REFORMA INTEGRAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
Subsecretaría de Educación Media Superior

- PLAN DE MEJORA CONTINUA. PERIODO: 2013-2014
Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario Núm. 201

CONTENIDO

- I. MARCO INSTITUCIONAL**
- II. REFERENTES IMPRESCINDIBLES**
- III. MARCO CONCEPTUAL**
- IV. PROPUESTAS VIABLES**
- V. BIBLIOGRAFÍA**

PROPUESTA TÉCNICA: “DESAFIOS DE LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA AGROPECUARIA PARA EL PRIMER CUARTO DEL SIGLO XXI”. Presentada en la Cd. De Campeche, Camp. En el Primer Foro Regional de Consulta Ciudadana para la Revisión del Modelo Educativo del Nivel Medio Superior.

Ponente: Guadalupe Manuel Hernández Ramírez. Personal Docente del Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario Núm. 201. Villa Sola de Vega, Oax. Marzo de 2014.¹

“Frente a los Numerosos Desafíos del Porvenir, la Educación Constituye Un instrumento Indispensable para que la Humanidad pueda Progresar Hacia los Ideales de Paz, Libertad y Justicia Social”...

1. Referentes Imprescindibles

Con el objetivo de caracterizar el marco socioeconómico en el contexto estatal me permitiré comentar algunos elementos necesarios que explican de manera notable la situación actual de la dinámica socio educativa en el Nivel Medio Superior., se plantean las tendencias en la micro y macro economía de la sociedad oaxaqueña, con el interés sustancial de explicar los fenómenos y problemáticas que se observan en este nivel educativo y que precisamente se explicarían a partir de los escenarios en materia de política económica, social y educativa prevaleciente.

México cuenta hoy en día con una metodología para la medición de la pobreza del país, que está considerada como una de las más avanzadas a nivel mundial, se le conoce como *medición multidimensional de la pobreza* y fue dada a conocer en el mes de diciembre de 2009 por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).²

De acuerdo con esta metodología, una persona se considera en situación de pobreza multidimensional cuando sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y los servicios que requiere para satisfacer sus necesidades y presenta carencia en al menos uno de los siguientes seis indicadores: *rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación.*

En el Estado de Oaxaca, 2 millones 200 mil oaxaqueños padecen algún tipo de pobreza multidimensional (el 62% de la población), de los cuales 1 millón 220 mil (34.3% de habitantes) presentan pobreza multidimensional moderada, lo que significa que no tienen

¹ Profesor de Carrera Titular “C” T.C. N.M.S. SEP/SEMS/DGETA. Adscrito al Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario Núm. 201. Villa Sola de Vega, Oax. Oaxaca, Mèx. Marzo de 2014. Personal Docente del CBTA 201. Actualmente imparte las asignaturas: *Matemática Aplicada, Formulación de Proyectos de Inversión y Marco de Referencia*, de la trayectoria profesional en la especialidad de técnico agropecuario.

² Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Gobierno Federal. Diciembre de 2010. México, D.F

garantizado el ejercicio de al menos uno de sus derechos para el desarrollo social (educación digna en todos los niveles educativos: Salud, seguridad social, vivienda, servicios básicos y alimentación) y sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades básicas. Complementariamente tenemos que 980 mil oaxaqueños (27.6% de la población) padecen pobreza multidimensional extrema, lo que significa que esta población dispone de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana; además, presenta al menos tres de las seis carencias sociales.

Para complementar el panorama hemos de señalar que adicional a los 2 millones 200 mil oaxaqueños sumidos en la pobreza, tenemos a 960 mil personas vulnerables por carencias sociales (27.1% de la población), esto significa que si bien sus ingresos si les alcanzan para cubrir sus necesidades presentan al menos una carencia social, es así que el 89.2% de los oaxaqueños caen dentro de esta categoría, en otras palabras 3 millones 160 mil oaxaqueños o son pobres o presentan alguna carencia social, agravándose la situación ya que de este universo 2 millones 80 mil personas (el 58.5% de los habitantes de Oaxaca) padecen al menos tres carencias sociales.

Actualmente nuestro Estado, mantiene el penúltimo lugar en el Producto Interno Bruto per cápita (PIB); apenas produce un 1.5% del producto nacional; subsiste una enorme dependencia alimentaria en *maíz, frijol, trigo, arroz, huevo, carne de pollo, cerdo, leche*; la emigración continúa y las remesas se han convertido en una fuente indispensable de ingresos (Hoy día, se está viendo afectada por la crisis en los Estados Unidos); el trabajo formal crece muy por debajo de la media nacional; el salario ha venido sufriendo un paulatino deterioro mientras los precios de los productos básicos y los servicios de transporte y electricidad entre otros, se van incrementando; productos fundamentales como el café se abandonan a su suerte; el deterioro del medio ambiente se incrementa irreversiblemente, sin que alguna autoridad del orden estatal o federal asuman con plena vocación de servicio su responsabilidad.

El atraso económico del estado, su rezago en relación con otras entidades del país, la migración o “El vaciamiento de la población” por falta de *empleo y oportunidades, los efectos perniciosos en el medio ambiente de los proyectos institucionales (Proyectos agro silvícolas), el desvío de recursos destinados al desarrollo agropecuario y la reducción de la pobreza que deben ser atendidos.*

Hoy en día, los protagonistas de la Educación Media Superior (EMS) realizan sus funciones en un contexto de cambios y nuevas estrategias. Esto les plantea importantes temas para la reflexión, así como la oportunidad de asumir compromisos que ayudarán a contender con problemas socio educativos que caracterizan a este nivel de nuestro sistema educativo nacional desde hace varias décadas. Los *protagonistas* a que se alude son los *planteles educativos* con su *personal directivo, estudiantes, docentes, técnicos, servidores públicos* responsables de la coordinación de la educación tecnológica

agropecuaria (Subdirección de Enlace Operativo), *sus cursos pedagógicos, recursos materiales* y financieros con los que dispone para cumplir con el **hecho educativo**, el contexto de cambio y nuevas estrategias del caso, lo constituye la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS), que entró en vigor a partir de septiembre del año 2008 y se ha hecho explícito mediante una serie de acuerdos secretariales publicados en su momento en el Diario oficial de la Federación en los periodos 2008-2009³, respectivamente y, otros documentos de carácter técnico que contienen múltiples normas, recomendaciones y propuestas viables para mejorar la calidad de la educación en este nivel de atención. Es así, que a partir del año 2008 la Secretaría de Educación Pública a través de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) inició una amplia jornada de difusión y fortalecimiento de la RIEMS, la puesta en marcha de programas educativos académicos y de gestión institucional que confluyen la transversalidad educativa, como lo son: **Programa Construye T, PROFORDEMS, Sistema de Becas de EMS, Sistema de Gestión Escolar en Educación Media Superior (SIGEEMS), Infraestructura Educativa**, entre otras estrategias institucionales.

Por ello, resulta prioritario e inaplazable abatir la insuficiente cobertura, la deserción escolar de los jóvenes del medio rural que año tras año presenta la EMS, desarticulada proliferación de planteles de estudios, muchos de ellos de dudosa calidad, insuficiencia de políticas públicas que incidan en el mejoramiento de las condiciones en los procesos educativos, escasa vinculación de los planteles de EMS con el entorno social y productivo, desvinculación sistémica y procedimental entre los niveles medio superior y superior., además, es imperativo reconocer que en materia de divulgación de la ciencia y tecnología como método de fortalecimiento a la docencia, aún falta mucho por hacer en los planteles educativos., situación que es desesperante, si tomamos en cuenta que la Reforma Integral (RIEMS) que se encuentra en franco proceso de operación y consolidación plantea en su marco conceptual privilegiar la enseñanza centrada en el aprendizaje significativo y el desarrollo de competencias profesionales para la vida y el trabajo, con una visión globalizadora., al menos esas son las vertientes específicas que plantea el discurso oficial imperante.

El principal *desafío* en el ámbito de la EMS, es que los *protagonistas* asuman las decisiones cruciales y propuestas expresadas en el marco conceptual que define a la RIEMS y el Sistema Nacional de Bachillerato (SNB) y lo realmente medular, que lo dignifiquen a un plano eminentemente pragmático, ya que esta estrategia sin duda, buscará incidir en una **educación que trascienda las prácticas tradicionales de enseñanza en el salón de clases, recupere los diversos ambientes de aprendizaje como la naturaleza misma que rodea al educando, las practicas comunitarias, las actividades experimentales, las actividades para escolares, las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (NTIC's), dado que representan un primer**

³ En el año de 2008, entra en vigor la Reforma Integral de Educación Media Superior, mediante una serie de procesos interinstitucionales entre las instancias gubernamentales de carácter estatal y federal., definiéndose así, 11 competencias genéricas y siete acuerdos secretariales que fundamentaron en su momento el Marco Curricular Común (MCC) y los procesos de concreción de la RIEMS. Destacando por su importancia operativa la realización de foros nacionales y regionales para su difusión sistemática.

acercamiento al objeto de estudio y por consiguiente al logro de un aprendizaje significativo, toda vez que contextualiza la importancia del conocimiento disciplinar basada en situaciones de la vida real de la sociedad oaxaqueña.⁴

Particularmente me ha llamado poderosamente la atención, lo que se refiere al papel preponderante que deben asumir las **Autoridades Educativas u Organismos de Gobierno Responsables de Coordinar la Educación Media Superior** en este rubro tan importante como lo es la tarea *formadora* de recursos humanos que se apegue al respeto indeclinable de los derechos humanos, a la conciencia de la solidaridad comunitaria, la independencia y en el principio de justicia social, como lo establece el Artículo 3º. Constitucional;⁵ y también el papel protagónico que deberán asumir los **Directores de los Planteles de EMS en este proceso formativo** con *eficacia, oportunidad de desarrollo y crecimiento.*

2. Marco Conceptual de la Propuesta Técnica: “Desafíos de la Educación Tecnológica Agropecuaria para el Primer Cuarto del Siglo XXI”

Me permitiré comentar algunas *reflexiones* necesarias que orientarán en un primer momento la dimensión de las propuestas que aquí se expondrán y que a mi juicio resultan imprescindibles destacar en este momento histórico de transición política, impulso y fortalecimiento a la construcción de consensos ciudadanos, como lo es, el presente foro de *discusión y análisis*, para la consolidación del nuevo modelo educativa al que ha convocado la Secretaría de Educación Pública (SEP).

En el esfuerzo por generar mayores y mejores oportunidades para los jóvenes estudiantes que cursan en lo específico, el Bachillerato Tecnológico Agropecuario, dependiente de la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria (DGETA) por lograr ese vínculo indisoluble entre la escuela y sociedad rural-urbana., por alcanzar la autosuficiencia alimentaria, por reducir el éxodo rural de los jóvenes estudiantes y por la erradicación de la pobreza en nuestra entidad.

Papel de la Autoridades Educativas (DGETA, SCEO-DGETA, RESEMS, entre otras instancias). Tienen una histórica responsabilidad en adoptar las medidas que estos altos objetivos sociales **requieren**; como algunas de ellas son indelegables. **La difusión de**

⁴ Las premisas fundamentales que habrá que atender la Secretaría de Educación Pública (SEP) para los próximos seis años, es sin lugar a dudas, el ampliar potencialmente la cobertura de recursos financieros hacia las escuelas del NMS, con el propósito sustancial de atender las cada vez mayores necesidades que plantean los CBTA's en materia de infraestructura educativa. En ese tenor; existe el Programa Nacional de Infraestructura que opera a nivel nacional el gobierno federal, con participación de las entidades federativas, pero si miramos hacia nuestras escuelas encontraremos aun grandes necesidades que atender en la construcción de *aulas didácticas interactivas, laboratorios de cómputo, biología, matemáticas experimentales, sala de medios, albergues, comedores escolares, postas zootécnicas, invernaderos*, entre otras necesidades imprescindibles.

⁵ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Cámara de Diputados. Honorable Congreso de la Unión. Última Reforma. DOF. 10-02-2014. México, D.F.

tecnologías adecuadas, impulso a la investigación científica y tecnológica, la capacitación y organización de los productores y sus familias, requieren del concurso de técnicos agropecuarios, y bachilleres especializados pragmáticos y realistas, altamente capacitados para responder a las realidades y desafíos de la agroindustria, sector público y privado., entre otras áreas de oportunidad ocupacional.⁶

Las Autoridades en el Sector Educativo, que realmente se hayan propuesto contribuir al desarrollo de la mayoría de los productores, de los sectores secundario y terciario., no podrán prescindir de técnicos y/o bachilleres idóneos para este propósito, si ellos no están disponibles, de poco servirá reformular las políticas educativas y reorientar los organismos de apoyo a la economía rural y urbana, como de hecho se viene haciendo en carácter casi permanente en los estados del norte del país. Por falta de buenos técnicos, dichas políticas y los referidos organismos seguirán dejando sin respuesta las necesidades de los agricultores.

Las autoridades Estatales y Federales, que atienden el rubro educativo deberán ser los *impulsores del cambio* y de la *modernización* de la educación media superior, asumir el compromiso siempre vigente con el esfuerzo de la transformación de las escuelas del Nivel Medio Superior (NMS), a fin de que sus egresados estén aptos para servir con eficiencia a la mayoría de productores y prestadores de servicios (Cumplan con el Perfil de Egreso Deseado, atendiendo a las competencias genéricas, disciplinares y básicas que definen este perfil del egresado). En fin, que cumplan con las expectativas de la educación media superior en sus cuatro dimensiones fundamentales: **Aprender a Conocer, Aprender a Hacer, Aprender a Vivir Juntos, Aprender a Ser.**⁷

Los Servidores Públicos, Encargados de Dirigir los Destinos de la Educación Media Superior (Directores Generales, Subdirectores de Enlace Operativo, Representantes Estatales de SEMS) deberán cumplir con un **perfil profesiográfico deseado, con profundo conocimiento de los procesos educativos**; asumimos, que al igual que los maestros, estos tendrán que ser **evaluados** regularmente con imparcialidad en diferentes áreas del conocimiento, a saber: **Pruebas de control de confianza, conocimientos específicos sobre la materia, pruebas psicométricas, que se haga efectivo el Servicio Profesional de Carrera**, si queremos ofertar en un futuro próximo una educación de calidad, deberemos empezar **por cancelar para siempre, el virus de la elección mediante el método del “Dedazo”**. *Esta parte me parece fundamental si queremos generar un cambio cualitativo en la Educación Media Superior (EMS); hago un llamado de alerta, a los servidores públicos quienes viven enquistados en la comodidad de sus ostentosas oficinas, disfrutando de los beneficios que otorga el “Poder”, logrado merced a un nombramiento que les ha sido otorgado, no precisamente por su brillante trayectoria como educadores o investigadores comprometidos con la calidad de la*

⁶ Polan Lacki. FAO, (1993). Desarrollo Agropecuario, de la dependencia al protagonismo del agricultor. Artículo: La Formación de Técnicos Agropecuarios para el Nuevo Mercado de Trabajo. Tercera Edición. Santiago de Chile. Oficina Regional de la FAO para América Latina y El Caribe.

⁷ Jacques Delors, Et al. La Educación Encierra un Gran Tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI. Compendio. Ediciones UNESCO. 1996.

*educación, sino por razones extra profesionales de amistad, parentesco y/o pago de facturas políticas, que viven completamente ajenos a su verdadera **misión** como responsables de dirigir la operación de la EMS. Estos entes, se limitan a asistir a eventos protocolarios, hacer presencia, dar declaraciones, pero en lo que a su verdadera misión se refiere, esta se reduce únicamente se a **Dejar Hacer y Dejar Pasar**.⁸*

La capitalización en el sector educativo, a juicio propio resulta impostergable, considerándose no como un **gasto a fondo perdido, sino como una importantísima fuente de inversión estratégica de inmenso efecto multiplicador**, deberán los Gobiernos (Federal, Estatal y Municipal) destinar para ello recursos financieros extraordinarios: **a).- Que permitan la urgente capacitación y/o reconversión de perfiles de las y los docentes, no necesariamente a través de prolongados, teóricos y altamente especializados cursos de postgrado dictados en países desarrollados (los que suelen distanciarlos aún mas de su propia realidad rural)**. No siendo estos *requisitos* formativos indispensables para definir su **permanencia** como personal activo dentro del Sistema Educativo Nacional (SEN); sino más bien, como el medio irrenunciable para alcanzar los *finés* y *propósitos* de una educación media superior que responda irreductiblemente a las necesidades de la población rural de nuestros pueblos originarios.

b).- Que posibiliten intensificar las prácticas de los estudiantes en los sectores productivos de las escuelas y en las áreas productivas de los pequeños y medianos agricultores, ganaderos y/o silvicultores., el servicio de extensionismo agropecuario, deberá retomarse como un ala estratégica en las escuelas agropecuarias como los Centros de Bachillerato Tecnológicos Agropecuarios (CBTA's) y su componente transversal en el desarrollo rural, como lo son las Brigadas de Educación para el Desarrollo Rural (BEDR's) que en el estado de Oaxaca configuran un total de siete BEDR, ubicadas en áreas estratégicas del territorio oaxaqueño.

En otro sentido, debido a la apertura de los mercados, a la exigencia de la competitividad y mecanismos estatales de apoyo al sector primario, está observándose en toda la República Mexicana una *drástica reducción* de los subsidios directos e indirectos a la educación pública. Definitivamente, la acción formadora de recursos humanos, tendrá que ser *rentable* y *competitiva*; lo anterior deberá lograrse en gran parte con el aporte de los *insumos intelectuales* de los *nuevos* técnicos agropecuarios, que privilegien el respeto indeclinable al medio ambiente, con estrategias de producción basadas en el desarrollo sustentable de los agro ecosistemas locales, sin embargo, muchos de ellos deberán seguir actuando en escenarios inciertos y hostiles; toda vez, que para reducir estos grandes desafíos se requerirá del concurso comprometido y responsable de los actores directos encargados de trazar las políticas sectoriales para el financiamiento a los planes y programas de financiamiento institucional.

⁸ **Hernández R. Gpe. Manuel.** Contribución al Análisis de la Problemática de la Educación Media Superior en el Estado de Oaxaca. Oaxaca, México. Primera Edición. Ibídem Imprenta Digital. Año, 2010.

Papel del Director de la Escuela EMS. La primera responsabilidad recae en el director de la escuela, quien cuenta con la investidura personal para hacerse cargo de la administración (*Gestión Escolar*) del esfuerzo de cambio, y quien debe estar totalmente convencido de la necesidad de modificar la formación de los técnicos que egresen de su institución, e inclusive de cambiar la cultura de su organización, él debe apoyar plenamente el desarrollo del cambio, asumiendo su liderazgo *habilitador* y *multiplicador*.⁹

El rol protagónico del director en este proceso de cambio consiste en tomar las *decisiones correctas* y en actuar de inmediato, para que estas iniciativas se pongan en práctica con la urgencia que exigen los inmensos desafíos que enfrentan las escuelas tecnológicas agropecuarias (CBTA's) y los dramáticos problemas de los habitantes rurales. Su tarea es motivar a los docentes y a los estudiantes para que analicen sus problemas existentes y encuentren junto con ellos las mejores soluciones, comprometiéndose en su aplicación. Es útil partir de la premisa de que, por razones de *altruismo* u *orgullo profesional*, todos querrán hacer en mejor forma lo que actualmente están haciendo, con la condición de que sientan que realmente *pueden hacerlo* y que sepan *cómo hacerlo*. Es probable que muchos docentes, quizá la mayoría de ellos, estén abiertos al cambio, pero les falte la motivación necesaria, o que no sepan cómo hacer los cambios ó por dónde empezar. Al director le corresponde asumir este rol *orientador*, *estimulador* y *motivador* que eleve la autoestima de los docentes, demostrándoles lo mucho que ellos mismos son capaces de hacer a veces sin depender de terceros. También es el director quien debe ofrecerles las *oportunidades* y *recursos* mínimos para que ellos puedan empezar hacer los cambios, después de iniciados, es muy probable que se auto motiven para continuar con otras iniciativas que conduzcan a nuevas mejoras institucionales.

⁹ Se refiere fundamentalmente, a la nueva visión emprendedora que deben exhibir los sujetos susceptibles a ejercer un liderazgo de nuevo tipo frente a los grandes desafíos, basado en la *honestidad*, *empatía* e *ideas progresistas* que se conduzcan con profundo compromiso social y vocación de servicio.

3. Propuestas Viables

3.1. **Impulsar y apoyar sistemáticamente en las escuelas del NMS el Fomento de Actividades Sustantivas de Procesos Científicos y Tecnológicos como factores de inserción en el Sector Social y Productivo.**

En lo que se refiere al rubro de investigación científica e innovación tecnológica en Educación Media Superior, para fortalecer el vínculo indisoluble entre la escuela y sociedad; lamentablemente en Oaxaca, por muchos sexenios prácticamente no se privilegió este modelo de trabajo participativo con la sociedad e históricamente en México no se ha dimensionado el papel de la ciencia y la tecnología como factor preponderante y potencial de creación de riqueza.

La ciencia y tecnología han permitido a naciones enteras superar su condición de subdesarrollo y escapar de la pobreza. Por eso, un gran objetivo del **Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y del Programa Sectorial de Educación 2013-2018** deberá brindar a Oaxaca la capacidad de generar y utilizar el conocimiento científico para su propio beneficio, a través de incentivar el incremento en términos reales del valor actual del PIB para fortalecer actividades investigativas y de validación de tecnologías que generen las instituciones educativas del nivel superior., lo que permitirá, que en el mediano y largo plazo los estudiantes y profesores del NMS accedan a una educación que privilegie el binomio *enseñar produciendo y aprender haciendo, y generando un vínculo sistémico de trabajo con el Nivel Superior.*

En las escuelas del NMS se tendrá que recuperar la mística del trabajo colegial basado en procesos investigativos e innovación tecnológica para reorientar la aplicación de actividades de nuevo tipo en las aulas didácticas, sectores productivos, talleres de tecnologías (Talleres Industriales, Procesamiento de carnes, lácteos, productos hortícolas, frutícolas y laboratorios experimentales) para incentivar la *motivación* y el *interés* por la *aprehensión del conocimiento* que se logra a partir del trabajo *colaborativo.*, es indudable que los esquemas estratégicos que deberán instrumentarse en un futuro inmediato estarán basados en la ***incorporación sistémica de procesos investigativos de la ciencia básica y aplicada., así como también en el desarrollo de proyectos de inversión rentables y técnicamente viables, escenarios de aprendizaje*** en donde los estudiantes del NMS deberán tener una actuación protagónica desde la perspectiva de la *formulación, operación, seguimiento, evaluación* y difusión de resultados de los procesos de aprendizaje a la comunidad escolar, padres de familia y pequeños productores del área de influencia territorial a los planteles. Sin duda, esta alternativa de educación, se ha focalizado como de la más alta prioridad en el ejercicio docente y obtener de los alumnos mejores resultados académicos como producto generado de su aprendizaje., ello

conllevará indudablemente a disminuir significativamente los altos *índices de deserción escolar* que nos aquejan en el Nivel Medio Superior (NMS).

4.1. Ampliar el espectro de oportunidades de los jóvenes del NMS que posibilite reorientar los mecanismos de inserción en el campo ocupacional diversificados en los sectores primario, secundario y terciario de la sociedad oaxaqueña.

- Liberar recursos estatales, federales y/o mezcla oportuna de estos fondos para las escuelas tecnológicas agropecuarias con el propósito de instaurar empresas de y para los jóvenes del NMS ., este mecanismo tendrá su origen a partir de las unidades educativas y sustentadas en la celebración de acuerdos interinstitucionales. Intensificar y ampliar la cobertura de conexión satelital, para el uso sistemático de la INTERNET, televisión educativa y electrificación hacia las zonas de muy alta marginación.
- Promover entre los egresados de Bachilleratos Tecnológicos Agropecuarios la participación en actividades productivas y sociales coherentes a su perfil académico, apoyadas con becas federales, estatales y municipales durante la prestación del servicio social obligatorio.

Guadalupe Manuel Hernández Ramírez
Docente de Educación Media Superior
Correo Electrónico: brangus800@yahoo.com.mx
Tel. Móvil: 951 157 95 93

V. BIBLIOGRAFÍA

- **Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).** Gobierno Federal. Diciembre de 2010. México, D.F.
- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.** Cámara de Diputados. Honorable Congreso de la Unión. Última Reforma. DOF. 10-02-2014. México, D.F.
- **Hernández R. Gpe. Manuel. Contribución al Análisis de la Problemática de la Educación Media Superior en el Estado de Oaxaca.** Oaxaca, México. Primera Edición. Ibídem, Imprenta Digital. Año, 2010.
- **Jacques Delors, (Et al). La Educación Encierra un Gran Tesoro.** Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI. Compendio. Ediciones UNESCO. 1996.
- **Polan Lacki. FAO, (1993). Desarrollo Agropecuario, de la dependencia al protagonismo del agricultor.** Artículo: La Formación de Técnicos Agropecuarios para el Nuevo Mercado de Trabajo. Tercera Edición. Santiago de Chile. Oficina Regional de la FAO para América Latina y El Caribe.